



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1982

Expte. N° 275/82

VISTO:

La nota de Fs. 1 de la Asociación Química Argentina, del 30 de Marzo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la organización del XVI Congreso Argentino de Química, que tendrá lugar en Córdoba entre el 19 y 24 de Septiembre del año en curso, solicitando a la vez el auspicio para éste;

Que el mencionado Congreso dará oportunidad para que los investigadores expongan sus trabajos e intercambien experiencias en sus respectivos campos;

Que el Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad aconseja se otorgue el referido auspicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XVI CONGRESO ARGENTINO DE QUIMICA a llevarse a cabo en Córdoba, desde el 19 al 24 de Septiembre del corriente año, organizado por la Asociación Química Argentina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 183-82